

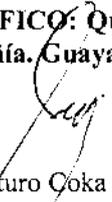
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOINSA-ECUADOR S. A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2018.-**

En Guayaquil, al día treinta del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el local social ubicado en la ciudadela Geranios, solar #1 de la manzana 3213-A, se reúne la Junta General de la compañía SOINSA-ECUADOR S.A., con la presencia de la accionista, compañía SOINSA CORP S.A., una sociedad de nacionalidad chilena, debidamente representada por su Apoderado, señor Ab. Oscar Manrique Gómez, conforme queda acreditado con el Poder que se incorpora al expediente de la Junta General, propietaria de OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunida y representada la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, del valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, por lo que cada acción le confiere a la accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. La accionista presente decide (por unanimidad) celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día,:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y del Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y, TERCERO: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017. Preside la sesión el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, designado para la ocasión ante la ausencia del titular, y actúa en la Secretaría el señor Luis Arturo Coka Rendón, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de la accionista presente o representada en esta sesión, con la constancia de las acciones que representa, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden. El Presidente Ad-hoc, considerando que en la reunión se encuentran presentes la accionista de la compañía que representa la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre los puntos del Orden del Día que han sido fijados por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se de lectura de los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2016. En el informe del Gerente General se deja constancia de los aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables; hecho lo cual, el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, como representante de la accionista mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra el señor Luis Arturo Coka Rendón, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Al efecto, el Gerente General expresa que los resultados del ejercicio económico del año 2016 arrojan una pérdida de US\$ 52,210.34. Hecho lo cual, el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, como representante de la accionista, mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, conocidos sean aprobados por la Junta General, dejándose constancia de la pérdida ocasionada en dicho ejercicio económico, por lo que no hay utilidades que distribuir. Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año**

2016, dejándose constancia que los resultados del ejercicio económico arrojan una pérdida de US\$ 52,210.34, y en consecuencia, no hay utilidades que distribuir. Finalmente, toma la palabra el Presidente Ad-hoc quien dispone que se proceda a conocer el tercer y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona la designación del señor economista Ernesto Vargas Cañar como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017, y que se autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente para el Comisario. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir y al efecto designar como Comisario de la compañía al señor economista Ernesto Vargas Cañar, para el ejercicio económico 2017, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Ab. Oscar Manrique Gómez, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; f) Luis Arturo Coka Rendón, GERENTE GENERAL – SECRETARIO; y, f) p. SOINSA CORP S.A., Ab. Oscar Manrique Gómez, Apoderado.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta del Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 30 de abril de 2018.-


Luis Arturo Coka Rendón
GERENTE GENERAL – SECRETARIO